MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguazu@hotmail.com
www.sanignacioguazuw.gov - Seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veintitrés dias del mes de octubre del año dos mil dieciocho siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de Construcción de aulas, cerco perimetral y un parque infantil, ID Nro. 350.723, efectuado a través de **Concurso de Ofertas Nro. 04/2.018, Plurianual**.-

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **N°. 35/018** de fecha nueve de octubre del año 2.018, iniciándose el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 64, y el Art. 61** del Decreto Reglamentario 21909 de la Ley 2051/03. Se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

El proceso de adjudicación tipificada es la de por lotes, por lo tanto las ofertas serán evaluados por lotes:

Presentándose 8 oferentes, que presentaron ofertas cuanto sigue:

Oferente N°. 1: CONSTRUCCIONES LUISITO
OFERTAS:
Lote Nro. 1: Gs. 229.911,971
Lote Nro. 2: NO COTIZA
Lote Nro. 3: Gs. 163.647.953

Oferente N°. 2: Los Andes Ingeniería S.R.L.
OFERTAS:
Lote Nro. 1: Gs. 230.878.884
Lote Nro. 2: Gs. 198.542.443
Lote Nro. 3: Gs. 177.722.946

Oferente N°. 3: Constructora ÑEEMBUCU S.R.L.
OFERTAS:
Lote Nro. 1: Gs. 217.381.587
Lote Nro. 2: Gs. 140.780.291
Lote Nro. 3: Gs. 189.785.052

Lic. Mary Coimbra
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Oferente N°. 4: TECNO INGENIERIA
OFERTAS:
Lote Nro. 1: Gs. 210.073.890
Lote Nro. 2: Gs. 174.242.401
Lote Nro. 3: Gs. No Cotiza

Oferente N°. 5: Ing. Jorge Díaz Lavinge
OFERTAS:
Lote Nro. 1: Gs. 203.914.434
Lote Nro. 2: Gs. 159.874.541
Lote Nro. 3: Gs. 149.552.133

Oferente N°. 6: CONSTRUTECH
OFERTAS:
Lote Nro. 1: Gs. 220.173.253
Lote Nro. 2: Gs. 193.501.131
Lote Nro. 3: Gs. 155.651.227

Oferente N°. 7: LA CONSTRUCTORA O.R.
OFERTAS:
Lote Nro. 1: Gs. 185.629.564
Lote Nro. 2: Gs. 161.883.473
Lote Nro. 3: Gs. 146.693.000

Oferente N°. 8: M.T.S.A.
OFERTAS:
Lote Nro. 1: Gs. 210.715.707
Lote Nro. 2: Gs. 165.164.216
Lote Nro. 3: Gs. 155.970.571

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Se evaluara por lote según como corresponde según lo establecido en el proceso licitatorio, Según se puede verificar el oferente Nro. 7 **La Constructora O.R.**, según observación labrada en el Acta de apertura, este oferente no presento los formularios de desglose de costos de rubros unitarios, documento considerado de carácter sustancial según lo establecido en el PBC del llamado, por lo que este **Oferente Nro. 7, queda descalificado**. (La constructora O.R.). Quedando asi 7 oferentes en carrera.

Seguidamente se evalúa la segunda oferta más baja y según se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas, el oferente Nro. 5 el Ing. Jorge Díaz Lavinge se ubica como la segunda oferta más baja en los tres lotes: **Lote Nro. 1: Gs. 203.914.434, Lote Nro. 2: Gs. 159.874.541 y el Lote Nro. 3: Gs. 149.552.133.-**

Seguidamente se verifica si esta segunda oferta más baja, la del Ing. Jorge Diaz Lavinge, cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Nancy Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

CUMPLE

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

CUMPLE

- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** en la presentación.-
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.**-

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar item por item, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems, en los tres lotes, en equipos a utilizar solo indica herramientas menores se debe desglosar como por ejemplo pala, carretilla, plomada, nivel etc; también en todos los ítems se puede ver que al ayudante se le pagara costo horario de **Gs. 8.250**, por debajo del jornal mínimo vigente establecido por el Ministerio de Justicia y trabajo, por lo tanto se puede determinar que los desgloses de costos de rubros ofertados no se encuentran debidamente llenado, siendo este un documento de carácter sustancial esta segunda oferta queda descalificada para los tres lotes evaluados.

Seguidamente se verifica quien de la ofertas es la tercera más baja, con relación al lote Nro. 1, siendo esta la presentada por el Oferente Nro. 4: Tecno Ingeniería, Lote Nro. 1 Gs. 210.073.890, cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duz
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

2. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** en la presentación.-
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems en equipos a utilizar solo indica herramientas menores son repetitivos sin modificar los tipos de herramientas a utilizar por cada ítems de acuerdo al rubro a ejecutar; además de esta observación, específicamente en el ítem 13.2: Cartel de obra, en equipos a utilizar se omite el soldador y en materiales no se desglosa los materiales que utilizara en el cartel por lo tanto no se encuentra desglosado, además en equipos a utilizar en los rubros que conciernen a Hormigón Armado se omite el vibrador, en los ítem Nro. 2.3 y 9.8, en mano de obra dice que pagara al oficial y al ayudante **Gs. 9.000**. por lo que se pudo verificar que no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.

Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Nancy Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Bernal Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este tercer oferente por este error de carácter sustancial cometido por este oferente en el Lote Nro. 1.

Por consiguiente se verifica y evalúa la cuarta oferta más baja con relación al lote Nro. 1: M.T.S.A., Oferente Nro.8, PRIMERAMENTE se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

3. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Marilyn Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** con su presentación
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems en equipos a utilizar solo indica herramientas no se encuentran desglosados según los tipos de herramientas a utilizar por cada ítems de acuerdo al rubro a ejecutar, además de esta observación, específicamente en el ítem 13.2: Cartel identificador, en equipos a utilizar se omite el soldador y en materiales no se desglosa los materiales que utilizara en el cartel por lo tanto no se encuentra desglosado, en mano de obra en algunos ítems no cotiza al Oficial, solo cotiza ayudante, además se puede ver que en todos los ítems al ayudante solo pagaran **Gs. 9.815** por lo que se pudo verificar que no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.

Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este cuarto oferente evaluado (MT S.A.) por este error de carácter sustancial cometido para el Lote Nro. 1.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Penny Kolmán
Jefa de RRHH M.S.I

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Por consiguiente se verifica y evalúa la quinta oferta más baja: CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L. Oferente Nro.3, PRIMERAMENTE se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP		X	No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Pero no se encuentra debidamente llenado, las planillas las discrimina lote por lote agregando al final de cada lote la firma, nombre y representante legal de la Empresa, mientras que únicamente debe eso describir y completar al final de las planillas, las planillas deben llenarse así tal cual como se encuentran publicado en el Portal de Contrataciones públicas sin individualizarlas Lote por lote .Las planillas publicadas en el portal no pueden ni deben alterarse de ninguna forma.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas			

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Lobatón
Jefa de RRHH M.S.G.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

4. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios: **NO cumple**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
  CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** con la presentación
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple**.-

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems en equipos a utilizar solo indica equipos de albañilería no se encuentran desglosados según los tipos de herramientas a utilizar por cada items de acuerdo al rubro a ejecutar; además en todos los ítems en mano de obra no se encuentran desglosado: Oficial, ayudantes etc. , globalizan el monto a pagar, por ejemplo en la pág. 26 de las planillas de desglose, en el item pizarrones según detalle, en cantidad de trabajadores indican 3 , horas trabajadas 8 y costo horario 20.000 Gs. por lo tres, lo que indica que lo pagado está por debajo del jornal mínimo establecido, lo mismo en el item de aislación hidrófuga de mampostería (Pág. 17) en donde a 2 trabajadores costo horario por los dos estarían abonando la suma de Gs. 10.000, en resumen mano de obra en todos los ítems no se encuentran debidamente desglosados y el costo a abonar como se pudo verificar que no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Guazú

Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

Se puede ver en la evaluación que esta empresa cometió dos errores de carácter sustancial, por lo que no pueden ser corregido ni presentados posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este quinto oferente evaluado (CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.) por estos dos errores de carácter sustancial cometido para el Lote Nro. 1.

Por consiguiente se verifica y evalúa la sexta oferta más baja: CONSTRUTECH Oferente Nro.6, Gs. 220.173.253, primeramente se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas			

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Tamy Cardozo
Jefa de RRHH S.S.

Abog. Martha Beatriz Benítez
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio-Misiones

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

5. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **cumple**
- Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** con la presentación
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple**.-

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en todos de los items en equipos a utilizar indican los mismos equipos, no se encuentran desglosados según los tipos de herramientas a utilizar por cada ítems de acuerdo al rubro a ejecutar y sobre todo en los rubros que tienen que ver con Hormigón Armado no se desglosa la utilización de mescladora y vibrador; además en todos los items en mano de obra no se encuentran desglosado: Oficial, ayudantes etc. , globalizan el monto a pagar, por ejemplo en la pág. 35 en el Ítem 2.9, según detalle, en cantidad de trabajadores indican 5 , horas trabajadas 8 y costo horario 10.000 Gs. por los 5 trabajadores, lo que indica que lo pagado está por debajo del jornal minimo establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.
Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose de costos unitarios, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fabiany Soliman
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este sexto oferente evaluado (CONSTRUTECH) por este error de carácter sustancial cometido para el Lote Nro. 1.

Por consiguiente se verifica y evalúa la séptima oferta más baja: CONSTRUCCIONES LUISITO Oferente Nro.1, Gs. 229.911.971, primeramente se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

6. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **cumple**
- Garantia de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**

Lic. Lenny Molinas
Jefatura RRHH M.S.I.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple**
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, se pudo observar de que el desglose de rubros ofertados se encuentran correctamente desglosado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los ítems a desglosar, por lo que demuestra que existe concordancia entre el desglose y la oferta presentada.

Seguidamente se verifica si esta oferta cumple con la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

A) Formulario de Oferta*
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI : Cumple
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.. Cumple
• *Formulario de Análisis de Rubros Ofertado.-Cumple*
• *Cronograma de obra Físico-Financiero.- Cumple*

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Marta Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Fisicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*Cumple Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*No aplica es una Firma Unipersonal
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Cumple

Por último se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2014,2015 y 2016). Los indices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Ronny Golmer
Jefa de RRHH M.

Abog. Martha Beatriz Benitez Duarte
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Al evaluar esta séptima oferta, se puede ver que cumple con los criterios de evaluación requeridos en el llamado y analizando el desglose de la planilla de rubros ofertados se puede confirmar que él desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **OferenteN°.1: CONSTRUCCIONES LUISITO,** Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por **Gs. 229.911.971** (doscientos veintinueve millones novecientos once mil novecientos setenta y un guaranies, con todos los impuestos incluidos), el Lote Nro. 1: Construcción de tres aulas de 5,80x6,80, tipología MEC, en la Esc. Básica Nro. 7122 Ramón Pastor Bogarin Argaña, del Asentamiento Martin Rolon.

Seguidamente se evaluaran las ofertas para la adjudicación del Lote Nro. 2, siendo la primera oferta más baja la presentada por el **oferente Nro. 3 Constructora Ñeembucu** Gs. 140.780.291.

Se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP		X	No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado. Pero no se encuentra debidamente llenado, las planillas las discrimina lote por lote agregando al final de cada lote la firma, nombre y representante legal de la Empresa, mientras que únicamente debe eso describir y completar al final de las planillas, las planillas deben llenarse así tal cual como se encuentran publicado en el Portal de Contrataciones públicas sin individualizarlas Lote por lote .Las planillas publicadas en el portal no pueden ni deben alterarse de ninguna forma.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar			

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

7. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **NO cumple**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
  CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** con la presentación
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.**-

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems en equipos a utilizar solo indica equipos de albañilería no se encuentran desglosados según los tipos de herramientas a utilizar por cada ítems de acuerdo al rubro a ejecutar; además en todos los ítems en mano de obra no se encuentran desglosados: Oficial, ayudantes etc. Se puede visualizar ítems en donde omitieron el desglose de mano de obra como se puede ver en las páginas 27 y 28, según se pudo evaluar, en resumen mano de obra en todos los ítems no se encuentran debidamente desglosados y en gran parte de los ítems, el costo a abonar como se pudo verificar no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Ronny Colman
Jefe de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.
Se puede ver en la evaluación que esta empresa cometió dos errores de carácter sustancial, que no pueden ser corregido ni presentados posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este primer oferente evaluado (CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L.) por estos dos errores de carácter sustancial cometido para el Lote Nro. 2.

Como se puede observar más arriba de este informe la segunda oferta más baja (Ing. Jorge Diaz Lavinge, Oferente Nro 5) y la tercera oferta más baja (la constructora O.R. oferente Nro. 7) ya fueron descalificadas, por consiguiente se verificara la cuarta oferta más baja:

Por consiguiente se verifica y evalúa la cuarta oferta más baja con relación al lote Nro. 2: M.T.S.A. Gs. 165.164.216, Oferente Nro.8, primeramente se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

8. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** con su presentación
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems en equipos a utilizar solo indica herramientas no se encuentran desglosados según los tipos de herramientas a utilizar por cada ítems de acuerdo al rubro a ejecutar; en todos los ítems se puede observar que al ayudante solo pagaran **Gs. 9.815** por lo que se pudo verificar que no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.

Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este cuarto oferente evaluado **(MT S.A.)** por este error de carácter sustancial cometido para el **Lote Nro. 2.**

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Jenny Soloman
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Marilia Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verifica la quinta oferta más baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nro. 4: Tecno Ingeniería, Lote Nro. 2 Gs. 174.242.401, se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

9. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** en la presentación.-
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple**

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martina Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los items en equipos a utilizar solo indica herramientas menores son repetitivos sin modificar los tipos de herramientas a utilizar por cada ítems de acuerdo al rubro a ejecutar; además, además en equipos a utilizar en los rubros que conciernen a Hormigón Armado se omite el vibrador, en el ítem Nro. 11, en mano de obra dice que pagara al oficial y al ayudante **Gs. 9.000**. por lo que se pudo verificar que no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.

Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados y desglosados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este quinto oferente por este error de carácter sustancial cometido por este oferente en el Lote Nro. 2.

Por consiguiente se verifica y evalúa la sexta oferta más baja: CONSTRUTECH Oferente Nro.6, Gs. 193.501.131, primeramente se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Nancy Colmán
Jefa de RRHH S.I.

Abog. Marina Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

10. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **cumple**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
  CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** con la presentación
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al analizarlo, se pudo observar de que el desglose de rubros ofertados se encuentran correctamente desglosado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los ítems a desglosar, por lo que demuestra que existe concordancia entre el desglose de cada rubro y la oferta presentada.

Seguidamente se verifica si esta oferta cumple con la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

D) Formulario de Oferta*

El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI : Cumple

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.. Cumple

- *Formulario de Análisis de Rubros Ofertado.-Cumple*
- *Cronograma de obra Físico-Financiero.- Cumple*

F) Documentos legales

Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*Cumple

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*Cumple

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*No aplica es una Firma Unipersonal

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * cumple

Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. cumple

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Cumple

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.G.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Por último se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2014,2015 y 2016). Los indices serán calculados de la siguiente manera. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Al evaluar esta séptima oferta, se puede ver que cumple con los criterios de evaluación requeridos en el llamado y analizando el desglose de la planilla de rubros ofertados se puede confirmar que el desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **OferenteN°.6: CONSTRUTECH,** Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por **Gs. 193.501.131** (ciento noventa y tres millones quinientos un mil ciento treinta y un guaranies, con todos los impuestos incluidos), el Lote Nro. 2: Construcción de un aula nivel inicial, en la Esc. Básica N° 2702 "San Isidro".-

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.G.I.G.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas para la recomendación de la adjudicación para el tercer lote, por lo que se procederá a evaluar las ofertas como en los anteriores lotes, comenzando desde la oferta más baja:

Como se puede observar al inicio de la Evaluación Las dos ofertas más bajas, las presentadas por el **(Oferente Nro.7 La constructora O.R. y el Oferente Nro, 5 Ing. Jorge Díaz Lavinge)** ya fueron descalificados por razones ya justificadas. Por consiguiente se evaluara la tercera oferta más baja, siendo esta la presentada por el **Oferente Nro. 6 Construtech Gs. 155.651.227.-**

Primeramente se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Marlina Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

11. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios: **cumple**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
  CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** con la presentación
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en todos de los ítems en equipos a utilizar indican los mismos equipos, no se encuentran desglosados según los tipos de herramientas a utilizar por cada items de acuerdo al rubro a ejecutar y sobre todo en los rubros que tienen que ver con Hormigón Armado no se desglosa la utilización de mescladora y vibrador; además en todos los items en mano de obra no se encuentran desglosado: Oficial, ayudantes etc. , globalizan el monto a pagar, por lo que se puede también determinar en la gran parte de los ítem en mano de obra, estaria pagando por debajo del jornal mínimo establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.

Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose de costos unitarios, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.

C.P.N. Darío Román Amann
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M. S.I.G.

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este sexto oferente evaluado (CONSTRUTECH) por este error de carácter sustancial cometido para el Lote Nro. 3.

Seguidamente se procede a verificar la cuarta oferta más baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nro. 8: MT S.A.

Por consiguiente se verifica y evalúa la cuarta oferta más baja con relación al lote Nro. 3: M.T.S.A., Oferente Nro.8, PRIMERAMENTE se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

12. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios: **CUMPLE**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; **CUMPLE**

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07). **CUMPLE**
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple** con su presentación
- Cronograma de obra Físico-Financiero: **Cumple.-**

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, al evaluar ítem por ítem, se puede visualizar que en la mayoría de los ítems en equipos a utilizar solo indica herramientas no se encuentran desglosados según los tipos de herramientas a utilizar por cada ítems de acuerdo al rubro a ejecutar; en mano de obra en algunos ítems no cotiza al Oficial, solo cotiza ayudante, además se puede ver que en todos los ítems al ayudante solo pagaran **Gs. 9.815** por lo que se pudo verificar que no cumple con el jornal mínimo vigente establecido según el Ministerio de Justicia y trabajo.
Por todo lo aquí escrito se puede concluir que los formularios de descomposición de precios unitarios no se encuentran debidamente llenados por lo que es difícil determinar si existen concordancia con los rubros exigidos, materiales especificados en el PBC y que no se encuentran detallados en el desglose, no se puede verificar la concordancia entre la oferta presentada y las planillas de desglose de precios unitarios.
Siendo este un documento de carácter sustancial, por lo que no puede ser corregido ni presentado posterior a la apertura, por lo que este comité descalifica a este cuarto oferente evaluado (MT S.A.) por este error de carácter sustancial cometido para el Lote Nro. 3.

Por consiguiente se procede a la evaluación de la quinta oferta, siendo esta la presentada por el Oferente Nro. 1 Construcciones Luisito, **Gs. 163.647.953**:

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Se verifica si cumple con la presentación de los documentos sustanciales:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar publicado en el SICP	X		No cometió error aritmético según el cuadro comparativo de ofertas efectuado.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		
Póliza de Garantía de Ofertas	X		

Seguidamente se verificara si cumple con los criterios de evaluación:

13. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios: **cumple**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; **CUMPLE**
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
CUMPLE
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
CUMPLE
- Formulario de Análisis de Rubros Ofertado **Cumple**
- Cronograma de obra Fisico-Financiero: **Cumple.**

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Obs.: Con relación al análisis de rubros ofertados, se pudo observar de que el desglose de rubros ofertados se encuentran correctamente desglosado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los ítems a desglosar, por lo que demuestra que existe concordancia entre el desglose y la oferta presentada.

Seguidamente se verifica si esta oferta cumple con la presentación correcta de otros documentos de carácter sustancial que deben ser presentar dentro de la oferta:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

G) Formulario de Oferta*
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI : Cumple
H) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.. Cumple
• *Formulario de Análisis de Rubros Ofertado.-Cumple*
• *Cronograma de obra Fisico-Financiero.- Cumple*

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RRHH M.S.G.I.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

I) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*Cumple Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*No aplica es una Firma Unipersonal
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. Cumple

Por último se verifica si reúne las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del PBC:

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5 mejores años de los ultimos diez años) .-	SI	
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION	SI	
4) CAPACIDAD FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los (3) últimos ejercicios fiscales vencidos (Año 2014,2015 y 2016). Los indices serán calculados de la siguiente manera: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio de los 3 años	SI	

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.G.

Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	SI	
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	SI	

Al evaluar esta quinta oferta, se puede ver que cumple con los criterios de evaluación requeridos en el llamado y analizando el desglose de la planilla de rubros ofertados se puede confirmar que el desglose concuerda con los costos presentado en la planilla de ofertas por ende se puede concluir que la oferta es viable por lo que este comité sugiere la adjudicación de este oferente **OferenteN°.1: CONSTRUCCIONES LUISITO,** Según el monto presentado en el Acta de apertura y corroborado en el cuadro comparativo de ofertas sin error aritmético alguno, por **Gs. 163.647.953** (ciento sesenta y tres millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y tres guaraníes, con todos los impuestos incluidos), el Lote Nro. 3:

Institución Beneficiada: Colegio Nacional Sagrado Corazón de Jesus

Descripción de Obra: Construcción de Aula 7,20 x 7,20 Tipología MEC - Techo de Tejas.

Institución Beneficiada: Escuela Básica N° 5336 "Sagrado Corazón de Jesús"

Descripción de Obra: Construcción de Cerco Perimetral.-

Ubicación: Compañía Costa Pucu.-

Abog. Marta Benitez de Delvalle
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda
C.P.N. Dario Roman Amarilla
Director de Hacienda

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.
Lic. Fanny Colmán
Jefa de RRHH M.S.I.